III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021-2024)

APROBACIÓN POR la Comisión de Derechos Sociales

La Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, aprobó el III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021-2024) con la incorporación de la siguiente propuesta:

**«Primera- 1.1. El nuevo contexto que nos afecta.**

Se añade al cuarto párrafo el texto resaltado en negrita:

El auge de los conflictos de larga duración en Siria, Yemen, Afganistán, Irak, Sudán del Sur, Nigeria y Sahel, entre otros, y la continuación de situaciones crónicas en Palestina, el Sahara Occidental y la zona de Grandes Lagos ha llevado a una agudización de las crisis humanitarias, con violaciones masivas de derechos humanos y un aumento dramático en el fenómeno de la migración forzosa. **La migración forzosa está provocando que cientos de personas arriesguen sus vidas en el mar intentando pasar a Europa, muchos pierden la vida en el proceso y la mayoría de las personas que logran cruzar el mar acaban en unas condiciones infrahumanas en campamentos.** Esta situación generalizada de crisis humanitaria y desplazamiento ha tenido un impacto especialmente duro en las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, llevando a un incremento en la violencia contra ellas. Todo ello contribuye a que la situación de los derechos humanos en el mundo haya empeorado en los últimos años (Amnistía Internacional 2017, Human Rights Watch, 2017). El auge del populismo político, junto con el mencionado aumento de los conflictos armados y de su complejidad, está llevando a una situación en la que “se corre el riesgo de que los valores articulados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 no estén ya garantizados” (Amnistía Internacional, 2017:13). Esta vulneración de derechos humanos se puede observar especialmente en cuanto a los derechos humanos de las mujeres, especialmente en el retroceso en muchas zonas del mundo de los derechos sexuales y derechos reproductivos (AWID, 2017)».

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias